de Inca del mismo se participe al Sor. Coronel
por el Sr. D. Jaime Ortiz Pinero Inspector General
y asimismo se le vite copia de dho auto proveido
por el Juez de la audiencia Conque se halla de saber
saber Dn. Dn. orden y hallarse notificados los
Sres. D. Jose Gnd. Pinero, y D. Gomez Claudio Jaime
de Guebara Veroz dos Alcaldes Como mas en
lugar para cumplan con dha comparecencia
en la referida plaza de oan y los prevenidos de
dos Sertimos Luego sin la menor dilacion los
Cavs. Capitulares Comisr. nombrados para la
Inspeccion del Agente que an intervenido y
actualmte. entienden en dha dependencia; y
por la Tmo. visto todo lo referido; dijo que el
sabiendo practicado las mas vivas diligencias para
Ligenciar para cumplir el Sevo. en el aprontamiento
del Agente que le toca para el Regmto. de Infteria
del Reyno, y que interesantem. esta continuando
para asegurar los que faltan para cumplir
el Contingente del principal numero que se le
Repartio a estos Derechos que an de Exemplar
Como consta de los testimonios que de todo
lo operado por este Tmo. en este asunto sean
entregado a dha audiencia; Ceyas, de lo dho.
an practicado tener remitidos a la Tmo. de
Granada diez hombres, y asegurados otros en
esta, y portenecerse notorea desaparecer muchos
de los moros fugitivos en los montes de Granada
de la dilatada Jurisdiccion de esta Tmo; sean
dado y dan las providencias que an parecido
convenientes para su aprehension, y luego que en
todo, o en parte se logre sin la menor dilacion
se dirigiran el mas pronto cumplimiento en la de
mesa de los que an de hacer dho Sevo.; y para